

## Programa Operativo Anual 2026

**Dirección:** Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas

**Director:** MDU. Luis Ricardo Huaracha Gutierrez

**PG** = Programa de Gobierno, **A2030** = Agenda 2030, **U.M.** = Unidad de Medida, **Cant** = Cantidad, **Prop** = Propósito, **Comp** = Componente, **Act** = Actividad, **S.Act** = Sub-Actividad

### Área o Proyecto Específico: Coordinación Ejecutiva

Función	Fundamento Legal	Actividad	Meta		Año 2026												Indicador de actividad	ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO				
			U.M.	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Eje	Prop	Comp	Act	
1.1. Dar seguimiento y evaluar el avance de los proyectos y actividades que desarrollan las subdirecciones del Instituto, con el fin de identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora continua.	Artículo 15 Fracc. IV del Reglamento Interior del IMPLAN	Supervisar y evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades realizadas por las subdirecciones del IMPLAN, verificando su cumplimiento conforme a los objetivos institucionales.	Informe de monitoreo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	(Informes de procesos supervisión ejecutados/ Informes de procesos supervisión programados)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1
1.2. Elaborar y presentar informes sobre el desempeño y resultados de las funciones a su cargo, cuando sean requeridos por la Dirección General.	Artículo 15 Fracc. VI del Reglamento Interior del IMPLAN	Elaborar y presentar informes a la Dirección General sobre los avances, resultados y hallazgos derivados de la supervisión de las actividades realizadas por las subdirecciones del IMPLAN.	Informe	4			1			1			1			1	(Número de informes realizados / total de informes a realizar)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	

### Área o Proyecto Específico: Subdirección Administrativa

Función	Fundamento Legal	Actividad	Meta		Año 2026												Indicador de actividad	ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO			
			U.M.	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Eje	Prop	Comp	Act
2.1. Evaluar los estados financieros del organismo e informar trimestralmente al Director(a) sobre los resultados	Artículo 50 Fracc. I del Reglamento Orgánico IMPLAN	Elaborar informes trimestrales que reflejen los avances en la gestión financiera, asegurando la correcta recopilación, análisis y presentación de la información presupuestaria y contable.	Estados Financieros	4	1			1			1			1			(Número de estados financieros/ total de estados financieros a realizar)*100	16	1.3.6.2	1.3.2.1	1.3.2.1.1
2.2. Controlar el activo fijo asignado a la Dirección, así como realizar los trámites de altas, bajas, donaciones, transferencias y enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles, así como de los informáticos, propiedad del IMPLAN y que se informe a la Junta de Gobierno de las modificaciones que sufra.	Artículo 50 Fracc. II del Reglamento Orgánico IMPLAN	Mantener actualizado el inventario del activo fijo asignado al IMPLAN y emitir mensualmente el informe correspondiente considerando altas y bajas realizadas al mismo.	(Número de informes de activos/ total de informes programados)*100	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	(Número de informes de activos/ total de informes programados)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1
2.3. Vigilar la contabilidad del organismo, conforme a las normas en materia de Disciplina Financiera, pudiendo contratar para ello auditores externos, e informar sobre los resultados de las auditorías que practiquen	Artículo 50 Fracc. III del Reglamento Orgánico IMPLAN	Preparar la Cuenta Pública del gasto anual	Documento	1				1									Cuenta Pública Generada	16	1.3.6.2	1.3.2.1	1.3.2.3.1
	Artículo 50 Fracc. III del Reglamento Orgánico IMPLAN	Dar respuesta a las auditorías internas y/o externas del IMPLAN	Informes de auditorías	4	1			1			1			1			(Número de informes de auditoría/ total de informes programados)*100	16	1.3.6.2	1.3.1.1	1.3.1.2.1
	Artículo 50 Fracc. III del Reglamento Orgánico IMPLAN	Generar un balance general mensual de la situación financiera del IMPLAN	Balances generales mensuales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	(Balances mensuales realizados/ balances mensuales programados)*100	16	1.3.6.2	1.3.2.1	1.3.2.1.1
2.4. Formular e integrar el Programa Operativo Anual para efectuar su trámite ante las instancias competentes y supervisar su desarrollo en los tiempos marcados por la Ley Municipal	Artículo 50 Fracc. IV del Reglamento Orgánico IMPLAN	Formular e integrar el Programa Operativo Anual del IMPLAN donde se asignen recursos presupuestarios específicos a cada área operativa, así como la inclusión de mecanismos de seguimiento y evaluación	POA	2	1											1	Programa Operativo Anual realizado	16	1.3.6.2	1.3.3.1	1.3.3.1.1
	Artículo 50 Fracc. IV del Reglamento Orgánico IMPLAN	Supervisar el desarrollo del POA-IMPLAN en Coordinación con la Subdirección de Planeación Estratégica	Informe	4	1			1			1			1			(Informes de supervisión realizados/ Informes de supervisión programados)*100	16	1.3.6.2	1.3.3.1	1.3.3.1.1
2.5. Ejercer el presupuesto asignado al IMPLAN con criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal	Artículo 50 Fracc. V del Reglamento Orgánico IMPLAN	Revisar el avance en la ejecución del presupuesto, comparándolo con el calendario programado.	Informe de Seguimiento Presupuestal	2	1						1						(Informes de seguimiento presupuestal/ Informes de seguimiento presupuestal)*100	16	1.3.6.2	1.3.1.1	1.3.1.2.1
	Artículo 50 Fracc. V del Reglamento Orgánico IMPLAN	Coordinar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, asegurando la correcta ejecución de cada proceso.	Informe de Adquisiciones	2	1						1						(Número de informes de adquisiciones realizados/ total de informes de adquisiciones programados)*100	16	1.3.6.2	1.3.1.1	1.3.1.2.1
2.6. Coordinar los procesos que en materia jurídica requiera el	Artículo 50 Fracc. VI del	Realizar un diagnóstico interno de las situaciones	Diagnóstico	1							1						Diagnóstico interno Generado	16	1.1.6.2	1.1.3	1.1.3.1



## Programa Operativo Anual 2026

3.3. Coordinar la elaboración de la cartera de proyectos de inversión del municipio	Artículo 52 Fracc. III del Reglamento Orgánico IMPLAN	En coordinación con el área de Ordenamiento Territorial, realizar un mapeo de proyectos existentes donde se cataloguen los proyectos contenidos en el Programa de Gobierno.	Carpeta de proyectos de inversión	1														(Número de proyectos mapeados/cantidad de proyectos planeados para el ejercicio fiscal)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1
3.4. Verificar los avances de cumplimiento al Sistema Municipal de Planeación, e informar al Director	Artículo 52 Fracc. V del Reglamento Orgánico IMPLAN	coordinar la evaluación de los instrumentos de planeación del municipio, asegurando que se realice de manera efectiva y en tiempo, con el objetivo de medir el avance en el cumplimiento de metas y la optimización de recursos.	Informe de monitoreo	4	1			1			1							(Informes realizados / total de informes a realizar)*100	1	1.1	1.1.4	1.1.4.1
	Artículo 52 Fracc. del Reglamento Orgánico IMPLAN	Coordinar la evaluación de los instrumentos de planeación del municipio, asegurando que se realice de manera efectiva y en tiempo, con el objetivo de medir el avance en el cumplimiento de metas y la optimización de recursos.	Informe	1													1	Revisión de Programas efectuadas	1	1.1	1.1.4	1.1.4.1
3.5 Llevar a cabo las actividades que determine el(la) Director(a) General en uso de sus facultades	Artículo 52 Fracc. VII del Reglamento Orgánico IMPLAN	Informar de manera trimestral los avances y resultados obtenidos en las actividades adicionales requeridas por el(la) Director(a) General	Reporte	4			1			1							1	(Actividades adicionales realizadas / actividades adicionales solicitadas)	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1

Área o Proyecto Específico: Subdirección de Ordenamiento Territorial																							
Función	Fundamento Legal	Actividad	Meta	Año 2026												Indicador de actividad	ALINEACION PROGRAMA DE GOBIERNO						
				U.M.	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct		Nov	Dic	Eje	Prop	Comp	Act	
4.1. Coordinar la formulación de las políticas e instrumentos del Sistema de Planeación Territorial, Ecológico y de Desarrollo Urbano	Artículo 53 Fracc. I del Reglamento Orgánico IMPLAN	Dar seguimiento y asesoría en el desarrollo de programas de Ordenamiento elaborados por otras dependencias	Informe de seguimiento	4			1			1			1				1	(políticas públicas diseñadas bajo la teoría de cambio / total de políticas públicas a diseñar)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	
	Artículo 53 Fracc. I del Reglamento Orgánico IMPLAN	Actualizar y consolidar los instrumentos del Sistema de Planeación Territorial, y de Desarrollo Urbano	Informe de Instrumentos de Planeación Territorial, Urbano	4			1			1			1				1	(políticas públicas diseñadas bajo la teoría de cambio / total de políticas públicas a diseñar)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	
4.2. Ser auxiliar del área de Desarrollo Urbano Municipal, en la aplicación de las políticas y normas derivadas del Sistema de Planeación en materia de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Regional, Ecología y Desarrollo Urbano	Artículo 53 Fracc. II del Reglamento Orgánico IMPLAN	Realizar asesorías a las diversas áreas del Ayuntamiento en la aplicación de las políticas públicas formuladas para: Ordenamiento Territorial; Desarrollo Regional; Ecología; y, Desarrollo Urbano	Informe de asesorías en materia de Ordenamiento Territorial	4			1			1			1				1	(asesorías brindadas / total de asesorías solicitadas)*100	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	
4.3. Gestionar y coordinar el banco de proyectos del municipio	Artículo 53 Fracc. III del Reglamento Orgánico IMPLAN	En coordinación con el área de Planeación Estratégica y Programática, realizar un mapeo de proyectos existentes donde se cataloguen los proyectos contenidos en el Programa de Gobierno.	Carpeta de proyectos de inversión	1									1					Carpeta de proyectos de inversión	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	
4.4. Crear, actualizar y administrar el Centro Municipal de Información y Estadística Básica	Artículo 54 Fracc. I del Reglamento Orgánico IMPLAN	Posterior a la revisión y aprobación de la información estadística recopilada, cargar al Centro Municipal de Información y Estadística Básica los datos generados con el fin de coadyuvar con la transparencia de la información municipal.	Informe de avances	2						1							1	Apartado en la pagina web	5	5.1	5.1.2	5.1.2.1	
	Artículo 54 Fracc. I del Reglamento Orgánico IMPLAN	Recopilar información estadística y geográfica de las dependencias municipales	Informe de avances	2						1							1	Apartado en la pagina web	5	5.1	5.1.2	5.1.2.1 5.1.2.2	
4.5. Generar, recopilar y difundir información geoestadística del Municipio, para sustentar el ejercicio de la planeación municipal	Artículo 54 Fracc. II del Reglamento Orgánico IMPLAN	Generar un apartado de Información Estadística del municipio en la plataforma del Centro Municipal de información y Estadística Básica	Informe de avances	2						1							1	Apartado en la pagina web	5	6.2	5.1.2 6.2.1	5.1.2.1 6.2.1.1	
	Artículo 54 Fracc. II del Reglamento Orgánico IMPLAN	Elaborar un mapa digital interactivo con la información geográfica municipal	Informe de avances	1													1	Apartado en la pagina web	5	6.2	5.1.2 6.2.1	5.1.2.1 6.2.1.1	
	Artículo 54 Fracc. II del Reglamento Orgánico IMPLAN	Elaborar Fichas técnicas de información estadística municipal	Documento	1													1	(Documento programado/Documento realizado)*100	5	6.2	5.1.2 6.2.1	5.1.2.1 6.2.1.1	
4.6. Llevar a cabo las actividades que determine el(la) Director(a) General en uso de sus facultades	Artículo 53 Fracc. VIII del Reglamento Orgánico IMPLAN	Informar de manera trimestral los avances y resultados obtenidos en las actividades adicionales requeridas por el(la) Director(a)	Reporte	4			1			1			1				1	(Actividades adicionales realizadas / actividades adicionales solicitadas)	6	6.2	6.2.1	6.2.1.1	



## Programa Operativo Anual 2026

		específicos de cada auditoría.																		
6.4. Elaborar y ejecutar los programas de auditoría a cada una de las unidades administrativas del IMPLAN, por lo menos una vez al año	Artículo 68 Fracc III y VII Reglamento Orgánico IMPLAN	Ejecutar las auditorías programadas a las unidades administrativas de conformidad con el Programa Anual de Auditorías.	Informe de Auditoría	4			1			1				1		(Número de auditorías realizadas/ Número de auditorías programadas)*100	1	1.3	1.3.1	1.3.1.2
6.5. Supervisar que los programas operativos anuales de las unidades administrativas sean orientados al presupuesto basado en resultados y demás disposiciones aplicables;	Artículo 68 Fracc IV. Reglamento Orgánico IMPLAN	En coordinación con el la subdirección de Planeación Estratégica, supervisar la ejecución del POA para cada área administrativa para verificar que las actividades y recursos estén siendo utilizados de manera eficiente, asegurando que se cumpla con los objetivos establecidos y se logren los resultados esperados.	Informe de ejecución del POA	1										1		(Informe de ejecución del POA realizado por área/ total de áreas administrativas del IMPLAN)*100	1	1.3	1.3.1	1.3.1.2
6.6. Vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, enajenaciones, usos y conservación del patrimonio del IMPLAN	Artículo 68 Fracc V. Reglamento Orgánico IMPLAN	Realizar verificaciones de documentos y procedimientos relacionados con la contratación de personal, servicios y adquisiciones, para asegurar que se cumpla con los lineamientos establecidos por el IMPLAN y las normativas vigentes.	Informe de verificación	2					1					1		(Informe de verificación/ Informe de verificación programado)*100	1	1.3	1.3.1	1.3.1.2